ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA MC_035-2025 SUSCRITO ENTRE NICOLAS EFREN JIMENEZ BELALCAZAR Y EL MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO
NIT. No.	800.149.894 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TAPIA AYALA (ALCALDE MUNICIPAL)
C.C. No.	13.069.278 EXPEDIDA EN PASTO
CONTRATISTA	NICOLAS EFREN JIMENEZ BELALCAZAR
C.C. No.	87.061.325
DIRECCIÓN	CL 13 36 12 BRR LA CASTELLANA
TELÉFONO	3122587756
CORREO ELECTRÓNICO	Niko_trana@hotmail.com.co
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARQUE RECREATIVO INFANTIL PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL ANITA MARIA EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.200.000)
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	LA LLANADA, TRECE (13) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ACTA INICIO	PRIMERO (1) DE AGOSTO DE 2025
OTRO SI MODIFICATORIO No. 01	MODIFICA CLAUSULAS DEL CONTRATO
FECHA OTRO SI MODIFICAOTIRO No. 01	PRIMERO (1) DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación según otro si modificatorio No. 01	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025
FECHA OTRO SI MODIFICAOTIRO No. 02	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2025

Fecha de terminación según otro si modificatorio No. 02	DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASPECTOS JURÍDICOS: Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TAPIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.069.278 expedida en Pasto, obrando a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE LA LLANADA NIT. 800.149.894 – 0,** en su condición de Alcalde del Municipio, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, de una parte, y de la **NICOLAS EFREN JIMENEZ BELALCAZAR** persona natural identificada con C.C No 87.061.325, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y en su condición de Secretario de Planeación y Obras Municipal, **HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.348.392, en Calidad de SUPERVISOR designado, hemos acordado efectuar la Liquidación Bilateral de la **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_035-2025,** con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato.

El Municipio de La Llanada - Nariño, recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de Supervisión Final suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato; por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, libres de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la "CLÁUSULA CUARTA" del contrato se estipuló que el plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y el acta de inicio hasta 1 de Agosto del 2025, con las dos modificaciones realizadas por solicitud del contratista la fecha de finalización definitiva fue del dos (02) de septiembre del 2025.

1. **ASPECTOS ECONÓMICOS:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 20.200.000
Valor ejecutado por el contratista	$ 20.200.000
Valor pagado al contratista	$ 20.200.000

2. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Por lo anterior, tanto el Municipio de La Llanada como el Contratista, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la Contratación de Mínima Cuantía

MC_035-2025, objeto de este documento, y deciden terminarlo y liquidarlo por mutuo acuerdo.

La terminación y liquidación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma en el Municipio de La Llanada, el día Dieciocho (18) de diciembre del 2025.

POR EL MUNICIPIO:

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS TAPIA AYALA
ALCALDE MUNICIPAL DE LA LLANADA

POR EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO
NICOLAS EFREN JIMENEZ B.
C.C No. 87.061.325

POR EL SUPERVISOR:

ORIGINAL FIRMADO
HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO
Secretario de Planeación y Obras Municipal
La Llanada – Nariño